



AYUNTAMIENTO
DE MUROS DE NALÓN

R.E.L. 01330390
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

BANDO

PROGRAMA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Aprobada la convocatoria y las bases reguladoras relativas al programa de “Ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo durante el año 2022” con cargo a la subvención aprobada por Resolución nº 70/2022 de la Presidencia de fecha 27 de octubre de 2022, financiada íntegramente por la Administración general del Estado se abre el plazo de presentación de solicitudes.

BENEFICIARIOS: familias o unidades de convivencia con hijos menores a cargo, empadronadas en el municipio de Muros de Nalón 6 meses con anterioridad a la publicación de la convocatoria, siempre que exista una convivencia efectiva y los progenitores no hayan sido privados o suspendidos de la patria potestad, cuando se confirme que la unidad familiar se encuentre en situación de privación material severa, de riesgo de pobreza o exclusión social, según al indicador AROPE atendiendo a: el riesgo de pobreza, carencia material y baja intensidad de empleo.

La ayuda económica consiste en un pago único de 700 € por unidad familiar para hacer frente a los gastos ordinarios tales como: alimentación, salud, vestido, alquiler y suministros generales de vivienda y libros y material escolar, siempre que no hayan sido ya subvencionados a través de ayudas de apoyo a la intervención social, emergencia social o pobreza energética de 2022 y que no superen la última cuantía fijada por el INE como umbral de riesgo de pobreza.

Los solicitantes de las ayudas deberán acudir a una entrevista con la Técnica de referencia en el Centro de Servicios Sociales para presentar las solicitudes y documentación complementaria y determinar cómo se realizará la justificación.

Los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a su justificación, mediante la aportación de recibos y/o facturas de gastos del año 2022.

El cumplimiento de los requisitos anteriores se acreditará mediante informe Técnico de los Servicios Sociales a que hace referencia el apartado 7 de las Bases.

El número de familias que podrán beneficiarse de la Ayuda es de 3.

PLAZO DE SOLICITUD: finaliza el 1 de diciembre de 2022

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Servicios Sociales de Muros de Nalón

MÁS INFORMACIÓN: 985 58 32 83

Muros de Nalón, a 11 de noviembre de 2022



FDO. LA ALCALDESA